Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

002125

USHUAIA, 16 AGO 2022

VISTO el Expediente N° MS-E-60445-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de UN (1) diseñador gráfico, a fin de prestar servicios en el equipo de microgestión del Programa Redes, bajo la órbita de la Dirección Promoción de la Salud dependiente de la Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios, servicio que será brindado por el término de DOCE (12) meses, con posibilidad de prórroga.

Que vista y analizada la única oferta recibida, resulta procedente adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple – Compra Directa N° 07/2022, a favor de la Lic. Soledad MAIDANA - C.U.I.T. N° 27-28827467-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL ($ 1.140.000.-), conforme lo expuesto por la Directora de Promoción de la Salud, Dra. Marina GOYOGANA a Orden N° 47.

Que la persona a contratar se encuentra capacitada para prestar los servicios objeto de la presente contratación, según se desprende de los antecedentes y documentación pertinente agregada a las actuaciones, quedando así justificada la especialidad e idoneidad requerida por el Artículo 73° de la Constitución Provincial.

Que obran las autorizaciones pertinentes y consta respaldo presupuestario bajo Comprobante N° 15/2022, de Orden N° 17.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 – artículo 18 – Inciso k) y los Decretos Provinciales N° 674/2011, Resoluciones O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021; y se encuentra prevista por la Ley Provincial N° 1399; y Decreto Provincial N° 05/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial N° 1358/21 Anexo I, y Resolución M.S N° 942/2021.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple –

M.S.
V.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

2...///

Compra Directa Nº 07/2022, a favor de la Lic. Soledad MAIDANA - C.U.I.T. Nº 27-28827467-9, a fin de prestar servicios en el equipo de microgestión del Programa Redes, bajo la órbita de la Dirección Promoción de la Salud dependiente de la Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios, servicio que será brindado por el término de DOCE (12) meses, contados a partir de la suscripción del respectivo Contrato de Locación de Servicios, con posibilidad de prórroga y por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL ($ 1.140.000.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones – Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra, a fin de proceder al cumplimiento de la obligación generada.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G 9019UG - U.G.C UC9019 C.J.Uo.1-09-10 – CLASIFICACIÓN 30000 - R.A.F.: 527, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la interesada con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. G. R. A. N° 002125 /2022.-

M.S.
√.A

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud